ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante el periodo comprendido se realizó un proceso de apropiación de los instructivos y procedimientos de los diferentes procesos que se tiene a cargo con la finalidad de implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y reintegración especial.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• De 19 planes de trabajo correspondientes a la ruta regular, el 73% de los PDT se encontraron en ejecución y el 27% en elaboración. A la fecha se cumplió con el 73% de planes en ejecución en los tiempos establecidos. • De 13 planes de trabajo correspondientes a la ruta de justicia y paz, el 69% de los PDT se encontraron en ejecución y el 31% en elaboración. A la fecha se cumplió con el 69% de planes en ejecución en los tiempos establecidos. • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de enero de las PPR de ruta regular. • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de enero de las PPRE del proceso de justicia y paz. • Se actualizó en el SIRR 1 registro de contacto. • Se aplicó 1 instrumento de encuesta de empleabilidad a una persona en proceso de reintegración. • Se aplicó 2 instrumentos de encuesta de empleabilidad a dos personas en proceso de reintegración especial.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 19 al 31 de enero, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y whatsapp para programar la atención de 32 PPR asignadas. De las cuales 19 corresponden a la ruta regular logrando una atención del 89% y 13 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 100% de la población. • Se realizaron acciones de búsqueda de la PPR 0153-18, sin embargo, desde el mes de noviembre/2021 no se tiene comunicación con el participante, a pesar de dejar mensajes de texto, de voz y por whatsapp a la fecha no se tiene respuesta de la PPR. Se desconoce la situación actual del participante • Se realizaron acciones de búsqueda de la PPR 2028-10, a pesar de establecer comunicación telefónica con el padre donde se solicitó que le informe a la PPR que se comunique con el profesional reintegrador a la fecha no se consiguió contactarlo. Se desconoce la situación actual del participante. • Se informó a las PPR la fecha de inicio de clases en la institución Bachillerato Formal de Adultos del Cauca-BEFAC y los costos de matrícula. • Se realizaron con 3 participantes del proceso de reintegración 3 atenciones familiares • Se realizaron con 5 participantes del proceso de reintegración especial 5 atenciones familiares
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	• Se realizó revisión de los planes de trabajo de ruta regular encontrando que el 73% se encuentran en ejecución y el 27% en elaboración. Es importante mencionar que los PDT en elaboración están en los tiempos pertinentes. • Se realizó revisión de los planes de trabajo de las PPRE del proceso de justicia y paz encontrando que el 69% se encuentran en ejecución y el 31% en elaboración. Los PDT en elaboración están en los tiempos pertinentes. • Se realizó priorización de metas con las PPR que tienen su plan de trabajo en elaboración. • Se realizó priorización de metas con las PPRE que tienen su plan de trabajo en elaboración.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para promover y acompañar el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas durante el periodo: • Se realizaron encuentros presenciales en la sede del GT con la población del proceso de reintegración residente en Popayán y con la población de los municipios de Timbío, Cajibío, El Tambo, se realizaron atenciones telefónicas o virtuales. • Se desarrollaron las actividades planteadas en los 14 planes de trabajo de ruta regular que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat, familia, ciudadanía y seguridad. • En el aplicativo ARPA se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de enero de la población del proceso de reintegración. • Se realizaron encuentros presenciales en la sede del GT con la población del proceso de reintegración especial residente en Popayán y con la población de los municipios de Timbío, Cajibío, Morales, Patía, Guapi se realizaron atenciones telefónicas o virtuales. • Se desarrollaron las actividades planteadas en los 9 planes de trabajo del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat, familia, ciudadanía y seguridad. • En el aplicativo ARPA se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de enero de la población del proceso de reintegración especial.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	• Mediante comunicación telefónica con la rectora de la IE Befac, se adelantó consulta acerca de las fechas de matrículas, inicio de clases y costos educativos para el nuevo calendario académico. La información se compartió con la población objeto de apoyo económico por el beneficio de gestión en educación.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	• Durante el periodo comprendido con las poblaciones de reintegración y reintegración especial se realizó exploración para identificar sus necesidades en el área de salud, empleabilidad y educación; a la fecha ninguna de las personas asignadas o sus familiares manifestaron que requirieran de una orientación o acompañamiento.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	• El 25 de enero en la ciudad de Popayán se realizó la entrega del BIE-PDN-35472, la unidad de negocio CUELLAR SHOP MEN consiste en la venta al detal de ropa informal y calzado para caballeros.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	• En el aplicativo ARPA por medio del instrumento COVID-19 reintegración se adelantó acompañamiento a un participante del proceso de reintegración, el caso se cerró porque la PPR reportó superación de los síntomas. • En el aplicativo ARPA se registró el seguimiento al plan nacional de vacunación contra el COVID-19 de una PPR que informó fue vacunado en los meses de diciembre y enero. • Se envió al profesional en salud las bases de las personas en proceso de reintegración y reintegración especial que no cuentan con la aplicación del EMP o EMP-R.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	• Se realizó firma del acta de culminación del beneficio psicosocial, plantilla de socialización de estrategia de acompañamiento post y actualización de contacto y correo electrónico de una persona en proceso de reintegración que se culminará en el mes de febrero.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	• Con la población de reintegración asignada a la fecha, se verificó en el módulo de acciones para la reconciliación si cuentan con certificación. Se identificó que 11 personas no han realizado el servicio social, de ellas se debe priorizar 8.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	• Se verificó que las 2 personas en proceso de reintegración y las 2 personas en proceso de reintegración especial que se encuentran vinculadas al programa maestro itinerante aún son objeto de apoyo por el beneficio de gestión en educación. • Se verificó que las 4 personas en proceso de reintegración especial vinculadas a formaciones técnicas y tecnológicas en el SENA son objeto de apoyo para el beneficio de gestión en educación y formación para el trabajo.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	• Se adelantó revisión de la población objeto del beneficio de FA para identificar las necesidades académicas y lograr la vinculación a los procesos educativos priorizados en la vigencia anterior y que estarán en ejecución en el presente año. • Se adelantó revisión de la población objeto del beneficio de FPT para identificar la oferta de las instituciones públicas y privadas donde la población puede acceder a cursos complementarios, técnicos, operarios y tecnólogos que contribuyan al fortalecimiento de habilidades y faciliten el avance en el área profesional y a nivel laboral.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	• Las acciones de atención propuestas en los planes de trabajo de ruta regular y proceso de reintegración especial para dar cumplimiento a los acuerdos se plantearon desde un enfoque diferencial, teniendo en cuenta el contexto de cada participante, rol de género, su configuración a nivel social, económico y político
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios correspondiente al periodo del 19 al 31 de enero de 2022 •Se hizo entrega de la base de población no atendida en enero. • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

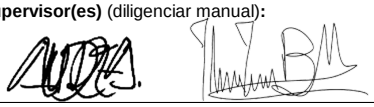
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de enero de 9 PDT del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución. • Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de enero de 14 PDT del proceso de reintegración que se encuentran en ejecución. • En SIRR se actualizó un registro de contacto de un participante del proceso de reintegración.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial de ruta regular correspondientes al mes de enero • Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial de justicia y paz correspondientes al mes de enero
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• El día 19 de enero se participó de la reunión liderada por el asesor de ruta donde se abordaron generalidades de los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. • El día 21 de enero se participó en el taller género sensitivo. • El día 27 de enero se participó en la socialización de la convocatoria de la embajada de Japón “Kusanone”. • El día 27 de enero se participó en el comité de apertura estrategia de Maestro Itinerante. • Se cumplió en la sede del GT con los turnos de atención designados. • Se adelantó empalme con el profesional anterior de la población nueva que fue asignada.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se logró proyectar las expensas para el mes de febrero 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

Nit: 900815255 -4

CARRERA 10 # 17N - 45 ANTONIO NARIÑO - 8353401 - POPAYAN

Codigo Atención:
HG0100010688

Fecha
17-12-2020 09:34:00 AM

Datos del Paciente

Identificacion:	Nombres y apellidos:	Edad:	Profesion:
34323187	MANQUILLO CAMPO SONIA MARGOTH	37 Años	PSICOLOGA
		Cargo actual o aspira:	**EPS:**
		REINTEGRADORA	SANITAS
ARL:	**AFP:**	**Empresa Labora:**	
POSITIVA	PORVENIR	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACION	

Evaluacion

PACIENTE ACUDE PARA VALORACION OCUPACIONAL PROFESIONAL REINTEGRADORA

Riesgos prioritarios del cargo

BIOLOGICOS	BIOMECANICOS	FISICOS	LOCATIVOS	MECANICOS	PSICOSOCIALES	QUIMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
✔	✔	✖	✔	✖	✔	✖	✖	✖

Examenes paraclinicos

AUDIOMETRIA	OPTOMETRIA	PERFIL LIPIDICO	GLICEMIA

Restricciones

SIN RESTRICCIÓN PARA LABORAR EN EL CARGO, ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL

Observaciones

CONTROL MEDICO OCUPACIONAL EN 1 AÑO.

Recomendaciones

- AUTOCUIDADO - HIGIENE POSTURAL. - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. - USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD.

Concepto de aptitud

Concepto	SI	NO
Presenta Restriccion para el desempeño del cargo		✖
Presenta Restriccion para trabajo seguro en alturas	✔	
Presenta Restriccion para manipulacion de alimentos	✔	

Concepto	SI	NO
Presenta defecto o enfermedad aparente		✖
Presenta Alteracion o enfermedad que No limita la actividad		✖
Presenta alteracion o enfermedad que limita o impide la actividad		✖

CON RESTRICCIONES

✔ SIN RESTRICCIONES

Firma del Profesional:

Profesional: MEZA CHAVEZ MARIO ALEXANDER
Especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
T.P: 04646-10-2020
MEDICO ESPECIALISTA

MAMCH

DR. MARIO ALEXANDER MEZA CHÁVEZ
Médico y Cirujano RM. 1085246257
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. 04646-10-2020

Firma del Trabajador o Paciente:



Declaro que he dado consentimiento para la práctica de este examen y autorizó la custodia de mi historia clínica al CENTRO CLINICO VERUTTI S.A.S. Certifico que la información por mi dada es completa, verdadera y que estoy de acuerdo con el resultado del examen (Res 2346 de 2007 y por la Res 001918 de 2009 la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolucion2346 de 2007)

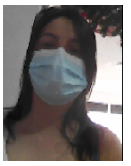
PREVENTSALUD

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 34323187

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:
Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS	Fecha:	2020-12-17
Nombre:	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO	Documento:	34323187
Edad:	37 años	Género:	Femenino
Ocupación:	PROFESOINAL REINTEGRADOR	Teléfono:	3122338501
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

No refiere antecedentes de exposición no ocupacional a ruido.

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)
Ocup: Psicologo - Te: 72 Meses - PA: Ninguna

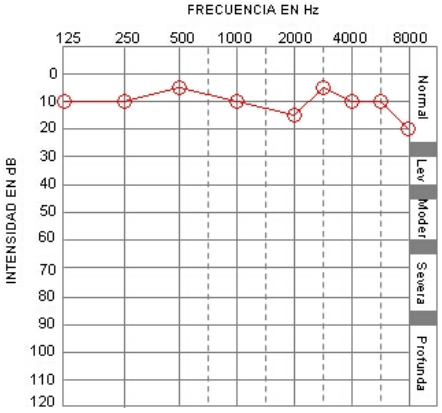
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

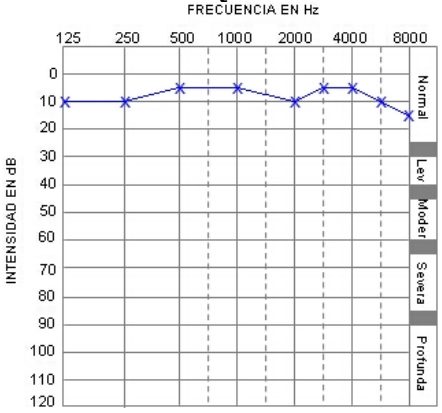
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	10	A	Normal excelente
Oído izquierdo:	7	A	Normal excelente
CLASIFICACION S.A.L.:	A	Normal	
PRESBIACUSIA:	4 dB		

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO
Documento: 34323187

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CASA OPTICA MILAP
nit: 51588753-7
CARRERA 10 No. 17 N-45 POPAYAN-CAUCA
cel: 314 862 61 64 - 316 608 52 91- 8353611

CERTIFICADO VISUAL

POPAYAN,	diciembre 17 de 2020				Identificado con:	cc 34323187
nombre:	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO			fecha nacimiento	noviembre 3 de 1983	
edad:	37 años	SEXO:	femenino	lugar nacimiento:	Popayan	
estado civil:	casada	ocupacion:	psicologa		escolaridad:	profesiional
direccion:	carrera 6 A No. 18 N-54 ciudad jardin			celular:	3122338501	zona res: U
responsable:				parentezco:		cel:

MOTIVO DE CONSULTA:	U.C.V: 1 año	refiere buena vision de lejos y cerca ambos ojos con sus gafas
hoy solicita certificado visual		CARGO: profesional reintegrador. ARN

LA AGUDEZA VISUAL ES: Tomado con numeros

AV VL SC	OD	20/30	PH:	AV VP SC:	OD:	0,50 m
	OI	20/30			OI:	0,50 m

AV VL CC	OD:	20/20	PH:	AV VP CC:	OD:	0,50 m
	OI:	20/20	PH:		OI:	0,50 m

MOTILIDAD OCULAR:

COVERT- TEST	ortoforico	VERSIONES	normal
DUCCIONES	normal	P.P.C	8 cm
HIRSCHBERG	centrado		

EXAMEN EXTERNO: pupilas isòcoricas y normoreactivas, medios refringentes transparentes, camara anterior profunda. Cierre de parpados completo.

OFTALMOSCOPIA: OD: papilas bordes definidos, excavasion 0.2, macula avascular, RAV: 2/3
OI: pailas bordes definidos, excavasion 0.2, macula avascular, RAV: 2/3

PERCEPCION AL COLOR: (ISHIHARA TEST) (15/15)

ESTEREOPSIS: (STEREO FLY TEST) 80 segundos de arco

DIAGNOSTICO: 1. astigmatismo
2. ortoforico

PLAN 1. requiere gafas uso prolongado

ATENTAMENTE;

Dra. Margarita Idrobo L
OPTOMETRA UNISALLE
Reg. 969-
C.T.N.P.O 3148

MARGARITA IDROBO LONDOÑO
OPTOMETRA UNISALLE
registro 969- C.T.N.P.O. 3148

firma paciente

Paciente:	**MANOUILLO CAMPO SONIA MARGOTH**			**Orden No.: 202012160054**	
Historia:	34323187	Edad:	37 Años	Fecha y Hora de ingr	2020-12-16 07:26
Telefono:	3122338501			Fecha de impresión:	2020-12-16 12:36
Cliente:	PROTEGEMOS			Medico:	
AUTORIZACION:				202012160054	

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia	Fecha y hora de validación
	QUÍMICA			
GLUCOSA EN SUERO	87	mg/dl	70 - 105	16/12/2020 09:43
Técnica:Oxidasa/Peroxidasa				
PERFIL LIPIDICO CUANTIFICADO				
COLESTEROL TOTAL	156	mg/dl	0 - 200	16/12/2020 09:43
VALOR DE REFERENCIA Optimo: Hasta 200 mg/dl Moderado: 200 - 239 mg/dl Elevado: > 240 mg/dl Técnica:Oxidasa/Peroxidasa				
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)	41	mg/dl	35 - 60	16/12/2020 09:43
VALOR DE REFERENCIA RIESGO ELEVADO : MENOR DE 35 mg/dl RIESGO BAJO : MAYOR DE 60 mg/dl Técnica:Técnica automatizada en Gel LISS/Coombs				
COLESTEROL LDL CUANTIFICADO	93.67	mg/dl	0.00 - 100.00	16/12/2020 09:43
Valor de referencia Ideal: Menor de 100 mg/dl Casi ideal: 100 a 129 mg/dl Borderline Alto: 130 a 159 mg/dl Alto: 160 a 189 mg/dl Muy Alto: Mayor de 189 mg/dl Técnica:ESPECTROFOTOMETRIA				
COLESTEROL DE MUY BAJA DENSIDAD (VLDL)	18.8	mg/dl	3.0 - 21.0	16/12/2020 09:43
TRIGLICÉRIDOS	94	mg/dl	50 - 150	16/12/2020 09:43
VALOR DE REFERENCIA DUDOSO : 150-199 mg/dl ALTO : 200-499 mg/dl MUY ALTO: > DE 500mg/dl Técnica:Oxidasa/Peroxidasa				
INDICE ARTERIAL	2.28		0.01 - 4.00	16/12/2020 09:43

Dra. Martha Cecilia Perdomo C.
Universidad Católica de Manizales
Pontificia Universidad Javeriana
Registro: 43